

# EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

TACIO CASTRO

San José, martes 26 de junio de 1900

ADMINISTRADOR:

RAFAEL ALPÍZARA.

## CABALLERIZA

Desde hoy queda á nuestro cargo la Caballeriza que fue de don José Antonio Arguedas, en donde, para satisfacción de quienes deseen favorecernos, habrá el mayor esmero en el cuidado de las bestias y en todo lo concerniente al ramo. Los precios en nuestra caballeriza serán equitativos, y sumamente bajos en cuanto al alquiler de bestias, las cuales son elegantes y magníficas en todo.

**Martin Escribano H<sup>no</sup>.**

San José, junio 1º de 1900.

## LA VIOLETA

Fundada en 1876

TELEFONO 73

APARTADO 113

Admor. y Propietario J. ANTONIO FITTYE.

Ha recibido nuevas remesas de mercaderías, las que expende á precios módicos, siguiendo su propósito de vender barato y mucho, lo que unido á la ligereza y exactitud en su despacho, le ha valido un aumento de clientela, que aun en tiempos normales no se podría desear fuera más.

### ENUMERAMOS LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Anticida. (Veneno líquido superior para matar hormigas). Aceite del Canadá. Píldoras de Morse. Jarabe de higos. Agua de Janos. Velillas de noche. Evaporaderas. Bicarbonato de soda q. puro y comercial. Alcohómetros. Cápsulas gelatinosas vacías y de castor, copaiba, bacalao y sándalo. Cloroformo comercial y anestésico. Extractos fluidos gran surtido. Aceites esenciales idem. Esencias de frutas para siropes y usos culinarios. Eucaliptol. Cuajo en polvo y en pastillas. Sales de estroncio, de estricnina, de morfina, de cafeína y de litina. Teobromina. Papel tornasol y para perfumar aposentos. Creosotal. Protargol (sustituto para uso interno del nitrato de plata). Añil—Codeína sulfato y puro. Esgotina. Cloruro de oro. Cloruro de etilo. Harina lacteada LEGÍTIMA. Vino de peptonas y de Dusart. Vino, Jarabe, pastillas y grageas de hemoglobina. Jarabe de rábano jodado. Agua de Vichy legítima, BIRRH, el tónico estomacal por excelencia. Perfumería inglesa, americana y francesa. FOSFATINA FALLIERS, alimento ideal para niños. Perlas de pepsina, sándalo Midy, Apiolina, boldo, glucina etc. Píldoras de Blancard. Id. de hierro plateadas. Hierro Bravais y de Girard. Inyección Brou, Mático y de Cadet. Sulfato y perlas de quinina Pelletier. Peines y Cepillos para dientes, gran surtido. Jeringas de goma, de fuente, forma pera, etc. Motas de lana y de pluma. Polvos de arroz, varias clases. Pastillas de tolú, ipecacuana y de goma, exquisitas. Aceite de bacalao Peter Moller legítimo. Citrato de Magnesia en frascos de á libra, etc. etc.

La siempre creciente demanda de los refrescos, demuestra que el público aprecia la buena calidad de ellos y el aseo que se usa en su expendio. Por carecer de algunos artículos no nos ha sido aún posible poner á la venta los frescos enbotellados, pero esperamos que en breve los podremos ofrecer.

## CACAO COLOMBIANO

SUPERIOR CALIDAD

Hay de venta, por mayor y al menudeo en la

NUEVA FERRETERÍA

Esquina opuesta al almacén de los señores Robert Hermanos.

## ¡¡¡PINTORES!!!

LA MARINA, acaba de recibir pinturas, de aceite de linaza y aguarrás, todo de la mejor calidad y á precios bajos.

### "EL TIEMPO"

Esta hoja cuenta con la colaboración de muchas de las principales inteligencias del país, y se propone contribuir á la bienandanza nacional.

### AGENTES DE EL TIEMPO

Heredia.....	Rafael G. Rodríguez V.
Cartago.....	Jesús Salazar R.
Alajuela.....	Tulio Mora
Limón.....	Armando Abreu Cestero
Vía á Limón.....	Víctor Tioli
Matina.....	Ricardo Alpizar Y.
Juan Viñas.....	Federico Aymerich
Tres Ríos.....	Moisés Pacheco F.
Santo Domingo	Ramón Bolaños
S. Joaquín Hd <sup>a</sup>	Hipólito Chaves
Escasú.....	Abel Porras
Pacaca.....	Lisímaco Hoyos
S. Pedro Mojón	Guillermo Fait
Aserri.....	Alberto Fuentes
Desamparados..	Manuel Matamoros
Santa Ana.....	G. J. Valverde
San Rafael Hd <sup>a</sup>	Próspero Vargas C.
Puriscal.....	Nicomedes Rojas
Barba.....	J. P. Montero
Curridabat.....	León León
San Vicente.....	José Sánchez
San Pedro Alaj <sup>a</sup>	Jaime R. Murillo
St <sup>a</sup> María Dota	Ramón Mora
San Marcos.....	Nicolás Gutiérrez
Puntarenas.....	José M <sup>a</sup> Ríos
Naranjo.....	Ezequiel Solís V.
Esparta.....	Moisés G. Aguilar
San Mateo.....	Fidel Quesada
San Ramón.....	Félix Castro
Grecia.....	Federico Sellén
Liberia.....	J. Demetrio Caamaño
Filadelfia.....	Miguel T. Jirón
Atenas.....	Daniel Ruiz
Nicoya.....	E. Conde R.
Palmira.....	J. B. Romero Casal
Santa Cruz.....	José López
Cañas.....	Juan Sippi
Zarcero.....	J. Vargas A.
Los Frailes.....	José M <sup>a</sup> Mora

### TARIFA

Remitidos, precio convencional  
Suscripción mensual..... \$ 1-00  
Número suelto..... 0-05  
Número atrasado..... 0-25  
Avisos, precio convencional.

Dirijase la correspondencia al Director y Propietario de este Diario.

La Oficina de este diario está situada en la 7<sup>a</sup> Avenida, O., pieza n<sup>o</sup> 190.— Apartado de Correo número 160.

### Oiga Ud. Señor!!!

Un grafófono que esté en buen estado y que tenga buenas piezas de música se desea comprar.—Si lo tiene Ud. sírvase avisar á don Miguel A. Salazar quien está recomendado con este objeto.—Se paga al contado.

## DR. TEODORO PICADO

MÉDICO CIRUJANO

Despacha 100 varas al N. de la esquina N. E. del Mercado, casi frente al Licenciado don Ascensión Esquivel.

## NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO-DENTISTA

De la Facultad Médica de la República, con 30 años de práctica, ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de la profesión: *especialidad* en el tratamiento de dientes de los niños y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres, recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paul, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur.—Frente á "La Unión Católica".

## TENGO ENCARGO DE CONSEGUIR

un juego de muebles para sala, dormitorio y comedor. No se quiere de lujo, pero sí que esté en buen estado.

San José, Junio 1º de 1900.

J. Castro Méndez.

## EN CARTAGO

Se vende un buen caballo, de regular tamaño, fino y de magnífico pasitrote para caminos largos.

Para informes, dirigirse á

R. M. Quesada.

## ABRAHAN MARQUES

Importador de vinos Españoles y Franceses garantizados y puros.

Gran surtido y especialidad, en vinos tintos y de mesa.

Ventas al por mayor y al detal.

Depósito establecimiento El Siglo frente á la botica de La Violeta, y en casa de don Antonio Varela.—Avenida Central Norte.

San José, 7 de junio de 1900.

## DE OCASION

Se venden ó alquilan los famosos potreros "La Rueda", "Purires" y "La Pitahaya", ganados y bestias en ellos existentes, cercos para edificar, etc. Estas fincas, situadas en Cartago é inmediaciones, tienen abundantes aguas y están bien empastadas. Son las mismas que pertenecieron á don Vicente Aguilar.

(En esta Dirección informarán)

UNA maestra titular de instrucción primaria ofrece dar clases á domicilio en esta ciudad.

Informes en esta imprenta.

SE COBRAN CUENTAS de toda clase, judicial y extrajudicialmente. Dirjanse á la oficina de

EL TIEMPO

# ROMANI & CA

ACABAN DE RECIBIR

Leche Nestle's, Candelas, Kola, Turrone's fábrica F'rassi, Cremona, Chocolate Monier y Talmone, Seimlla de *Abfulfa* y *Acedera* y Cañamo Italiano

# ROMANI & CA



ria la garantía que los ciudadanos tienen para hacer que se castigue á los funcionarios que no cumplen con su deber.

Máquinas de Coser  
**Bazar de San José**

—El joven don Alberto Monge Reyes presentará próximamente el examen previo correspondiente para optar el título de Notario Público.

Dadas las dotes de inteligencia y estudiosidad que lo distinguen, lógico es augurarle un resultado feliz, y es nuestro deseo.

Alfombras y Cortinas  
**Bazar de San José**

—Las últimas funciones dadas por la Compañía Azzali dejaron mucho que desear.— En *Traviata*, el tenor no sabía su papel; en el *Barbero de Sevilla*, hubo bastantes titubeos é incorrecciones; y en la última representación, *Bohème*, vino de postres la repentina enfermedad, á medio acto, de la señora Turconi.

Lámparas y Faroles  
**Bazar de San José**

—Con rumbo á Panamá ha partido nuestro amigo don Simón Amador en compañía de su familia. ¡Feliz viaje!

Trapiches y Pailas  
**Bazar de San José**

—La torre del Carmen no deja de inspirar ciertos recelillos al público, y lo mejor sería renovarla, para alejar cualquier posible peligro en uno de esos corcobios terribles que suele dar la tierra como queriendo decir: abajo todo lo vetusto!— A demoler, pues, y que una buena torre de hierro venga á hermostrar aquel templo que hoy, por otra parte, está siendo objeto de refección y embellecimiento.

Suponiendo que la Junta carezca de recursos suficientes, no es remoto esperar que el Gobierno contribuya para esta obra del culto.

Cocinas de hierro y útiles para id.  
**Bazar de San José**

—Por cartas recibidas últimamente de España sabemos que se adelantará la próxima temporada teatral entre nosotros, pues la Compañía del Sr. Llorca, que con bastante actividad se organiza, llegará á Costa Rica en oportunidad de poder estrenarse en la primera quincena de agosto entrante. Se nos asegura que tal Compañía no dejará nada que desear. ¡Magnífico: falta nos hacer ver aquí una buena Zarzuela!

Papel para entapizar  
**Bazar de San José**

—El amigo Monlouis, queriendo dar más impulso á su excelente *Restaurant Central*, ha puesto al frente de la cantina á Ernesto Simbal, famoso cantinero: hace unos *cocktails* sabrosísimos que abren el apetito de par en par. No hay duda que ese *Restaurant* es de lo más famoso de San José y el de moda de la buena sociedad.

**NOTICIAS por CABLE**

Londres, 22.

El General Roberts informa que la columna del General Hamilton llegó ayer á Spring en viaje para Heildeberg donde se dará la mano con el General Buller, quien debe llegar mañana á Slanderton.

Gran surtido de Loza y Cristalería para mesa.  
**Bazar de San José**

Londres, 22.

En la Cámara de los Comunes dijo Broderick que en el Ministerio de Relaciones Exteriores no había noticia de Pekin ni del almirante Seymour; que un montado que salió de Tien Tsin el 18 y que llegó á Taku el 19 dijo que varias veces había atacado pero que había sido repelido, que los chinos están bombardeando el establecimiento colonial extranjero; que el Colegio militar fué atacado por las fuerzas combinadas austriacas, inglesas, alemanas é italianas, cuyo número era de 175 hombres, los que destruyeron los cañones, quemaron el Colegio que contenía gran cantidad de parque y que mataron á sus defensores; que los rusos con sus grandes cañones alcanzaron muy buenos resultados; que los ingleses tuvieron un muerto y cinco heridos, los alemanes un muerto, los italianos cinco heridos y los rusos siete muertos y cinco heridos durante la noche del 17; que los chinos trataron de rodear el puente pero habían sido repelidos. Dijo Broderick también que el contralmirante Bruce telegrafió de Taku anoche diciendo que un informe de Tien Tsin del 20 dice que el combate continúa y que se necesitan refuerzos. Otros despachos de Bruce de anoche y de Chee Foo, de esa mañana, dice que Tien Tsin puede ser redimido esta noche. Del comandante en jefe nada se sabe. El crucero *Terrible* desembarcó esta mañana 382 oficiales y tropas de los fusilers. En conclusión, dijo Broderick, que él creía q' otras tropas desearían

llegar hoy si no es que ya llegaron y que el arreglo hecho por el Gobierno fué que un gran suplemento de tropas se dirigirá á China.

Toda clase de objetos para menaje de casa  
**Bazar de San José**

Berlin, 23.—El *Berliner Tageblatt* dice que en Viena, en los círculos diplomáticos, se anuncia como probable que el embajador ruso que se encuentra actualmente en aquella capital sea el sucesor de Muriaeff. Hoy fué informado en el Ministerio de Relaciones Exteriores que por ahora la acción de la potencia China se limitará á tres puntos: 1º redimir á Tien Tsin y Pekin, 2º pedir satisfacción por todo lo ocurrido hasta hoy, y 3º exigir que se garantice la no repetición de los presentes desórdenes. Después de esto nada se sabe de la futura actitud de las potencias, pues ella depende del giro que tomen los acontecimientos. En los círculos navales de Kiel se dice que el crucero *Hansa* obligó encallar á un buque chino el cual fué capturado con 50 chinos muertos y 70 heridos.

Objetos para regalo  
**Bazar de San José**

Berlin, 22.—Un despacho de Sanghay, dice: á Tien Tsin lo bombardean las tropas regulares chinas, no los boxers.

Chee Foo, 22.—Informan oficio que el bombardeo de Tien Tsin con grandes cañones continúa; que las propiedades extranjeras han sido en su mayor parte quemadas, que el consulado americano ha sido pillado; que los rusos ocupan la estación, pero los atacan con vigor; que han pedido nuevos refuerzos con urgencia, que las bajas son muchas y que el Ferrocarril entre Juang Juanta y Chein Lieng Ching, medio camino á Tien Tsing, está abierto.

Lima, 22.—Ayer murió en Chorrillos un alemán residente de esta ciudad á la edad de 90 años.

Río Janeiro, 22.—El Fiscal de Guerra hizo reseña contra la resiente conspiración, declarando que existen cargos contra el Capitán Basson, tenientes Mercondes y Miranda y subteniente Castro. Ayer hubo 4 nuevos casos de plaga, uno de ellos fatal. El Ministro chileno aquí ha estado tratando de que el Brasil preste auxilio á Chile en caso de guerra con el Perú y Bolivia. Dice que Chile no le teme á ninguna de las repúblicas antes mencionadas, pero sí á la intervención de los Estados Unidos porque se asegura que el Perú lo ha

solicitado del Gobierno americano.

Londres 23.—El ejército boer está prácticamente cortado en dos porciones, pues según los informes del General Roberts, el ejército inglés debe haberse dado la mano ayer porque la infantería de Buller estaba en Kaatsboch Sprenit seis millas al Este de Slanderton mientras la 3ª brigada de caballería de Dundonal estaba en Standerton. Informan que Jars Hamilton estaba el jueves en Spring en camino para Heilderburg distante solamente 30 millas, de consiguiente debe haber llegado anoche. El plan que seguirán seguramente ya unidos los ejércitos es el de tratar de ais-

lar á los Burghers en la parte Septentrional de la Colonia del Río Orange y con 40 ó 50 hombres y 20 piezas de artillería tratar de estrecharlos de modo que no les quede otro remedio que escoger entre morir ó rendirse.

**Interesante**

Tengo encargo de vender barato un establecimiento de panadería con todos sus útiles necesarios.

Entenderse con el infrascrito en la oficina de don Gregorio Martínez, Avenida 7ª Oeste.

San José, junio 25 de 1900.

ELIAS LOAIZA

**POTRERO EN VENTA**

A media hora de esta ciudad y á media hora de Tres Ríos se vende un potrero de 35 manzanas ventajosamente situado, y á \$ 200 manzana, dando una sexta parte al contado y el resto á cómodos plazos y equitativas condiciones.

Dirigirse á EL TIEMPO para más detalles.

**FERRETERIA**

DE

**Thompson & Matthes**

Recientemente establecida en el antiguo local de la "Ferretería Americana", frente á "Las Novedades", de Veiga.

El surtido de mercaderías es completo y enteramente nuevo, calculado según el tipo monetario actual.

Especialidad en agujas y útiles para toda clase de máquinas de coser.

San José, junio de 1900.

**Remate de prendas**

El viernes seis de julio próximo á las siete de la noche, en el local de LAS TRES BOLAS DE ORO, se rematarán todas las prendas de plazo vencido que no hayan refrendado.

San José, 23 de junio de 1900.

FRANCISCO GONZÁLEZ B.

**SE VENDE**

Un precioso lote de terreno muy apropiado para situar una casa. Está al lado de casa de don Eloy Truque, frente á la calle de la Estación.

Dirigirse á "EL TIEMPO"

**SE VENDE**

La finca de Grecia que perteneció á don Antonio Vargas Chacón y es hoy de los señores Castle Bros de San Francisco de California.

Hasta el 30 del corrientes se recibirán ofertas y se darán informes en la oficina de Mr. WALTER CHALK, situada en los bajos de la casa de doña María Alvarado.

**AVISO**

Está encargado de todos mis asuntos, con poder generalísimo, el Licenciado don Ascensión Esquivel.

San José, junio 22 de 1900.

JULIA A. DE ROJAS.

**Apollinaris**

AGUA MINERAL LEGITIMA, Compañía "LA VICTORIA"

UNICA MARCA REGISTRADA

M. V. DENGÓ,  
DIRECTOR

FRANCISCO J. ESQUIVEL,  
GERENTE

# TRASLACION

## JUAN J. FLORES

### Médico y Cirujano

Ha trasladado su despacho á su casa de habitación frente al "Parque Central."  
Recetará del 1º de Junio en adelante en la "Farmacia Central" en Heredia, propiedad de C. E. Kirkpatrick.  
Horas de consulta: de 11 a. m. á 3 p. m.—La consulta se pagará en la Oficina y será gratis para los pobres.

# FARMACIA

# CENTRAL

—DYE—

## HEREDIA

Apartado 46

Teléfono 18

En los bajos de la casa del Dr. don Juan J. Flores, situada frente al Parque, he establecido una Farmacia y Droguería en donde mis favorecedores encontrarán un surtido completo de medicinas frescas, artículos de tocador y perfumería.

**Todo puro y legítimo** á los precios más baratos que se pueden conseguir en San José.

Heredia, junio 20 de 1900.

C. E. KIRKPATRICK,  
Propietario y Administrador.

## Platería y Relojería

DE

Vicente Palavicini

Frente al Depósito de Materiales de don J. de Jhong.

Puntualidad y baratura en el trabajo,  
es nuestro lema.

## Disponiendo

de algunas horas diarias deseamos emplearlas en trabajos de contabilidad, traducción del inglés y francés al español ó vice-versa, copia de documentos, á mano ó en máquina, copia de planos, etc., etc.

Se reciben órdenes de 10½ á 12 del día, ó de las 5 de la tarde en adelante, en la casa de habitación del segundo de nosotros, sita en la Avenida 10ª entre las calles 21 y 22.

Marco Tulio Pérez. Paulo Emilio Pérez.  
—Apartado No. 291—

## NUEVA FERRETERIA

Establecida en la esquina opuesta al almacén de los Sres. Robert Hnos.

**Variado surtido**

**Precios en relación con los tipos de cambio actual**

—También hay á la venta semillas frescas de hortaliza—

## SE COMPRA

### Café de buena clase

Diríjase á EL TIEMPO

Tip. de Jenaro Valverde.

Arrendatario, Tacio Castro

## SE VENDE

UNA FINCA

por Desamparados, exactamente por donde pasará la línea del tranvía á la par del cementerio, mide 5 manzanas y media, más ó menos casi toda cultivada de café, en regular estado. Para precio y condiciones entnderse con sus dueños,  
Juan y Joaquín Madrigal,  
en el Mercado.

### PRECIOS ORO AMERICANO

100 Tarjetas de visita con estuche de aluminio grabado... \$ 0.60  
100 Fotografías en miniatura de su retrato... \$ 1.50  
Envíe su retrato Gabinete y lo devolveré con los chicos.  
Una pluma de oro y fuente de tinta para escribir... \$ 2.00  
Una bicicleta nueva con todos sus accesorios, elegante \$ 25.00  
Una máquina de escribir nueva y completa, de novedad \$ 50.00  
**Sellos de hule**  
Una línea y con tinta... \$ 0.50

Papeles para escribir y útiles  
500 papel nota, impreso, por \$ 2.00  
500 papel comercial, ídem. \$ 3.50

### NECESITO AGENTES

DIRECCIÓN **M. TAUSIG**  
9 East 108. Street  
New York, U. S. A.  
Agente Gral. en Costa Rica,  
**TACIO CASTRO.**

**VENIDO**  
"LA HACIENDA PINS"  
en el local más hermoso, junto al mercado. Tiene los cuatro billares más concurridos de esta ciudad. Informes en la misma.  
Mariano Coronado

### LADRILLOS

mosaicos.—Ladrillos ordinarios de piso, blancos y colorados.—Ladrillos refractarios para hornos, calderas, etc. Tubos de desagüe y Tubos de cañería de 6, 4, 3, 2 y 1½ pulgada interior.—Macetas: á 3 macetas por cinco centavos.—Obras de barro de toda clase.

Todo á precios

sumamente baratos

Muestras en mi casa de habitación, 125 varas al Sur de la Soledad, camino de Desamparados.

Abierto todos los días de las 12 p. m. hasta las 5 de la tarde.

J. E. Vander Laat.  
Apartado 104.  
Molinos de viento "AERMOTOR."

## La Bola Blanca

Barbería de Hermenegildo Jiménez, situada en la calle central Sur. Servicio esmerado, contando con operarios competentes y prácticos en el oficio.

Ademas ofrece al público un magnifico cuarteto de música para bailes y serenatas

### ¡OJO!

Desde el puente de la fábrica de licores hasta la caballeriza de Gobierno, perdí cien pesos en plata blanca el día 11 de este mes.

A quien me la devuelva le doy una buena gratificación.

Juan Ignacio Alvarado  
Carreton nº 8.

## Aviso

Por causa de traslado de mi tienda ofresco un baratillo de todos los objetos. Solo por 15 días.

MINNA PFLUG  
Modista alemana.

Casa de las señoritas Presinary (frente á "La Venus.")

UNA Turbina Leffell de 17 pulgadas de diámetro, con sus tubos de descarga, de 22 pulgadas de diámetro y en buen estado, se vende muy barata. Informará don Ignacio Figuls en el Guayabal.  
Turrealba, junio 1º de 1900.

## OH GRAN REMEDIO!

## ESPECIFICO DE CLARK

INFALIBLE para la curación de la Debilidad Nerviosa, Espermatorrea, Impotencia, Decaimiento Prematuro, Enfermedades de la Vejiga ó de los Riñones y Debilidad de los Organos Genitales.

### VIGORIZADOR DE LA VIDA

ESTE ESPECIFICO curará aun cuando hayan fallado todos los demás REMEDIOS y es el único medicamento que cura todos los casos como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales: obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y la del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar á estos casos.

Se hallará de venta en todas las Droguerías del mundo.

DEPÓSITO CLARK'S SPECIFICO, 140 EAST 30TH STREET.  
NUEVA YORK U. S. A.

## SE COMPRA

Una máquina vapor, 10 caballos.  
Un elevador de cadena.

## SE VENDE

Una máquina vapor, 4 caballos, en muy buen estado.  
Una sierra fina, "Barnes".  
Tubos de hierro para cañería de ½, 1 y ¼.  
Entenderse con don

**Pedro Rucavado**

en su taller, frente á la casa de "Los Leones".

## ¡Todo muy barato!

Se vende un caballo peruano, propio para paseo, trabajo y como padrote.

UN POTRO entero de 3 años, muy fino y de regular tamaño.

UN TORETE cruzado de gese y de catorce meses y dos vacas habilitadas, de excelente calidad.

En "EL TIEMPO" informan.

## ESTA ES LA VERDAD!!

Las mejores máquinas circulares y verticales para aserrar madera en tamaños variados son construídas por los señores

"CHANDLER Y TAYLOR"

Indianapolis, Inda  
U. S. A.

También fabrican motores y calderas "fijos" y "portátiles" de todo poder y estilo.

Hay infinidad de estos aserradores y motores en uso, en Cuba, Centro y Sur América, dando magníficos resultados

Se suministran Catálogos, planos y presupuestos á quienes lo soliciten.

# TINTORERIA CENTRAL

CARLOS PERALTA HIJO

Calle 20 Sur N.º 463.—250 varas sur de la Botica Francesa.

Acusación contra los Magistrados de la Sala Segunda.—Alegato del Lic. don Luis Anderson

**Congreso Constitucional:**

Aunque la malignidad su-ponga otra cosa, es muy difícil y penoso para un abogado resolverse á acusar como delin- cuentes á los Magistrados que tiene el hábito de respetar, y que por lo común, aunque no fuera más que por el elevado carácter de que están investi- dos, mira con la consideración que al mismo se debe; pero el desempeño del noble ministe- rio de la defensa, exige que no desmaye la resolución para us- ar arma alguna lícita, cuando se defiende el honor y la ino- cencia.

En acatamiento, pues, de un penoso deber, vengo á demos- trar, cumplidamente, por cier- to, que los Magistrados á qui- enes acuso son culpables.

Trátase de un proceso en que se han vulnerado, sin sos- pecha posible de disculpa pa- ra quienes lo han hecho, las leyes más claras y terminantes de aquella parte de nuestros Códigos, que por amenazar, en resguardo del interés social, los más sagrados derechos del individuo, no debe nunca apli- carse sino con atención exquisi- ta y precaución suma.—Las le- yes penales, en efecto, son ins- trumentos de tal clase, que si no se manejan con cuidado es- crupuloso, hieren de terrible manera las sagradas institucio- nes para cuya garantía han si- do creadas; pues golpe alguno más tremendo no puede dirigirse contra la sociedad, que el castigo injusto, ó siquiera duro en demasía, ó inoportunamente aplicado para los desmanes del delito: el último de los crimi- nales tiene derecho á que no se le castigue sino en el tama- ño y bajo las formas protector- ras de la ley.—Eso es lo que no han sabido hacer los Ma- gistrados á quienes acuso.

Cada página del proceso se- guido en la Sala Segunda con- tra Leiva, constituye un cargo para los funcionarios que aho- ra ocupan el banco de los acu- sados.—En dicho juicio se pro- cedió con inusitada precipiti- ción, con increíble ligereza, que ponen de manifiesto, ó culpable ignorancia de las leyes que ri- gen el enjuiciamiento en ma- teria criminal, ó imperdonable malicia, que, por decoro de nuestra administración judicial, no me atrevo á suponer en ningún funcionario, antes de que los jueces competentes la declaren.

En la causa á que me he re- ferido, se dictó auto de prisión contra Leiva, sin otro funda- mento que una sumaria incom- pleta, que no daba, ni dar po- dría mérito para que se pusie- se un auto de tamaña trascen- dencia. Baste decir que en ella ni siquiera se recibió declara- ción indagatoria, diligencia tan importante como que es la ba- se del sumario, y de la cual no se puede prescindir en la ins- trucción criminal, pues es la que da al juzgador los elementos necesarios para aquilatar la res- ponsabilidad del delincuente. El artículo 805 parte III del Código de 1841, vigente en cuanto al procedimiento crimi- nal, de modo terminante con-

sagra esta garantía en favor de los acusados, la cual fué holla- da por los Magistrados Herre- ra, Bustamante y Marín, sin consideración alguna á lo per- judicial de su acción para quien esperaba de ellos la aplicación correcta, sin influencias, de la ley.

Esta omisión cometida por los Magistrados de una de las Salas del Supremo Tribunal, es tanto más grave, cuanto que no hay Alcalde alguno de pue- blo, ni estudiante de Derecho, ni persona de sentido común, que ignore la importancia de esa formalidad rudimental.— Ella sola basta á constituir á los acusados en reos de prevari- cación; porque el artículo 248, Código Penal, dice: "Incurrirán en las penas &&... 2.º los que contravinieren las leyes que reglan la sustanciación de los juicios en términos de producir nulidad en todo ó parte sustan- cial."—Declarada la nulidad del auto de prisión por la Sala que conoce actualmente del asunto, el delito queda perfecto.

Pero todavía hay algo más grave.—Aquel auto de prisión, nulo por haberse dictado sin las formalidades que la ley manda que le precedan, es nulo por haberse dado como remate de una sumaria nula tam- bién.—Ya lo dije en el acta de acusación.—La sumaria averi- guación de los delitos cometidos por los Jueces en el desem- peño de sus funciones, debe hacerse por un Magistrado (ar- tículo 1233 Pr. Cr.) Desde que por aparecer que el responsa- ble del delito que se perseguía, era el ex-juez de primera in- stancia, señor Leiva, pasó la causa al conocimiento de la Sala Segunda, ésta debió recomen- zar la sumaria, ó por lo menos llamar á los testigos de la misma á ratificar sus de- claraciones, porque conforme al artículo 17, Ley Orgánica de Tribunales, las diligencias judiciales practicadas por quien no tiene facultad legal para eje- cutarlas, son nulas; y en el caso concreto es por lo mismo nulo todo lo hecho por el Juez del Crimen en un asunto que es de la jurisdicción privativa de la Sala Segunda, y en el que, por consiguiente, solo ella podía intervenir.—La nulidad que este vicio del procedimien- to entraña es tan clara, que no podría negarse sino poniéndose de espaldas á la ley.

Pero los graves y trascen- dentales errores que han sido la nota característica de las ac- tuaciones de los Magistrados en el juicio que motiva esta acusación, no se refieren tan sólo al procedimiento; en lo sustantivo no han violado me- nos la ley, de tal modo, que en vez de administrar justicia, más parece que se hubiesen im- puesto, esos funcionarios, la misión de perder al acusado.

Dictado inconscientemente au- to de prisión, se pidió la excar- celación bajo fianza, con apoyo del art. 740, parte III, Código de 1841; por toda contestación se obtuvo un seco "no há lu- gar"; creímos que por un error tan común en los hombres, aquel Tribunal mal interpreta-

ría el texto del Código Penal que trata del asunto, y se acu- dió de nuevo en demanda de la revocatoria, procurando al mismo tiempo ilustrar el crite- rio de la Sala con la reproduc- ción de la doctrina de los auto- res más aventajados y aun de la jurisprudencia de los Tribu- nales de los países cuyas leyes de la materia son iguales á las nuestras. Pero la maliciosa ob- secación de aquellos adminis- tradores de la justicia, no tiene límites: también se contestó esta vez con otro seco "no há lu- gar", sin considerar absoluta- mente las alegaciones en que se llamaba su atención acerca de lo injusto y atentatorio de su proceder; y como si esta conducta no fuera de suyo bas- tante incorrecta, se mandó tras- ladar á Leiva, que en virtud de los privilegios que la ley le concede (artículo 1245 Cód. Gen.) guardaba prisión en su oficina, se le mandó trasladar, digo, á la cárcel pública, con un pretexto fútil y ridículo co- mo es el de que la casa á don- de Leiva había pasado su ofici- na, no estaba en la ciudad.— Oportunamente se demostró á los Magistrados, con certifica- ción de la Gobernación de la Provincia, lo burdo y peregrino de su pretexto.—Ante tan graves incorrecciones no que- daba más que la acusación co- mo único medio de poner coto á la injusticia y abusos de fun- cionarios infieles á su misión y su juramento: y á ella ocurri- mos, seguros de encontrar ante la Representación Nacional re- medio contra estos males, en el escarmiento y castigo de los delincuentes.

Dejando aparte detalles de mayor ó menor importancia moral, los hechos por que se procesó á mi defendido, son los siguientes:

El Licenciado Leiva cobró, como Juez, un giro de cien pe- sos depositados por Baltasar López para responder á los da- ños y perjuicios de un embargo preventivo en bienes de Santiago Cascante.—El embargante perdió el juicio ordinario á que precedió el embargo y las cos- tas fueron pagadas por él opor- tunamente.—Como no hubo condenatoria especial en daños y perjuicios, nadie recordó el depósito judicial, hasta que vi- no á retirarlo Baltasar López. El Licenciado Leiva ya no era Juez y sin más formalidad que un recibo con testigos, entregó á López la dicha suma de cien pesos.

Es evidente que Leiva no ha tenido ni por un momento in- tención de apropiarse aquella suma; pues tan luego como al- guien, con apariencia de dere- cho, la reclamó, él estuvo listo á devolverla sin que se iniciase procedimiento judicial alguno. ¿Dónde está la malicia que constituye el delito?—Desde el momento en que él hizo en- trega de la cantidad distraída, lo más que podría haber contra Leiva, era una acción civil, en el caso que se declarara que esta entrega estaba mal hecha y que el dueño de la suma era Santiago Cascante; pero aun esto tampoco era posible; por-

que el mismo Cascante, una vez incoado el procedimiento criminal contra Leiva, se apre- suró á manifestar que con ma- dura reflexión del asunto, ha- bía venido á convencerse de que él no tenía nada que recla- mar por daños y perjuicios, pues estos no habían llegado á ocasionársele y que en conse- cuencia la entrega hecha por Leiva á López era buena.

Estos hechos, tal como quedan narrados, aparecen de la certificación de piezas traída del proceso; y no es posible admitir que los acusados al proceder como lo han hecho, hayan obedecido á candorosi- dad impropia de miembros de un Tribunal Supremo, porque la defensa agotó toda clase de esfuerzos para hacer compren- der á los Magistrados el grave error que padecían, y sus ar- gumentos se estrellaron contra la más obstinada resistencia.

De todo lo expuesto se ve claramente q' no había, como no hay, razón alguna para poner á Leiva bajo el imperio de un auto de prisión; pero aun dic- tado éste, los Magistrados no tenían derecho para mantenerlo preso, contra el tenor clarí- simo de la ley, que les manda- ba ponerlo en libertad bajo fianza.—Por sobre todo argu- mento á este respecto, está la opinión irrefutable del Colegio de Abogados de la República, hecha valer entre mis pruebas, y que ha sido consagrada por la nueva Sala que conoce del asunto, la cual mandó poner en libertad á Leiva, tan luego co- mo se impuso de los autos.

Si se declarara que el proce- der de los acusados al man- tener en prisión á Leiva es in- nocente, habría que convenir en que los Magistrados del nuevo Tribunal, que lo dejó li- bre, cometieron delito.—¿Por cual solución se decidirá el Congreso?

Los cargos hechos en la presente acusación contra los Magistrados de la Sala Segun- da, están firmemente sosteni- dos por las pruebas que apa- recen del expediente, consis- tentes en certificación de las actuaciones de los mismos Ma- gistrados, del dicho de uno de los acusados, acreditado con el testimonio de persona tan honorable como el Licenciado Francisco María Fuentes, y en el autorizado dictamen del Co- legio de Abogados, corroborado, como he dicho, por una sen- tencia del Tribunal.

En frente de esa prueba, ¿cuál han puesto los acusados? Ninguna: La certificación de piezas traída de la causa contra Leiva, sólo sirve para acreditar su error en el procedimiento y lo injusto de su actitud; y la prueba testimonial con que en mala hora quisieron desvirtuar el dicho del Colegio de Abo- gados, sin razón ni respeto al- guo y tan sólo porque aquel parecer vino como á poner el sello á lo incorrecto y censura- ble de su conducta como jue- ces, aparte de ser á todas lu- ces impertinente, no tuvo otro resultado que el de acentuar más las falta de tacto y de buen sentido conque los señores Ma-

gistrados proceden en este a- sunto.

Con las pruebas de una y otra parte váis pues á decidir, simplemente, que hay motivo para proceder contra los Ma- gistrados de la Sala Segunda, no os toca otra cosa; si después de juzgados fueren, por sus jue- ces, tenidos por inocentes, que- den sin pena en horabuena; pero que no se diga ahora por voso- tros que no hay motivo para juzgarlos, que es lo que signifi- caría vuestro voto rechazando mi acusación; porque ello daría como consecuencia, que nadie volviera á atreverse en Costa Rica á establecer acusaciones contra la administración de jus- ticia; y que una de las mas pre- ciosas garantías de las que es- tablece, para amparar al ciu- dadano, la Ley Fundamental del país, quedase convertida en un embeleco despreciable.

SEÑORES DIPUTADOS

La tarea que tenéis en las manos es una de las más gra- ves de todas las importantísi- mas que vuestra elevada re- presentación os encarga. Si he de hablar con franqueza, he de decir, por mucho que me apene, que los errores en la sustancia y en el procedimien- to criminal de la Sala de nues- tra Corte encargada de ese importante despacho, son tan numerosos y graves, que han conmovido nuestro Foro: basta, para convencerse de ello, una ojeada á las sentencias de Ca- sación, que ponen en claro to- dos los días las condiciones en que los negocios á que me he referido, por la Sala que tengo acusada se despachan. ¡Ha habido año en que de 33 sen- tencias dictadas, 20 se han de- clarado nulas!

Ha llegado el instante de poner coto á ese torrente de males y sólo vuestra mano puede hacerlo. ¿Temblará cuando la salud de la Patria, el clamor de la justicia, el decoro y el derecho del país depen- den de vuestra resolución? Porque no lo temo, he venido sin miedo de las consecuencias de mi paso, á esta grave situa- ción en que me encuentro. No- tad, señores Diputados, que la indulgencia exagerada, respec- to á los acusados, se convertiría inexcusablemente, en este caso, en rigor infundado para el que los acusa, á quien, sin merecerlo, le tocaría entonces el cargo de acusador injusto.

Sois ciudadanos: podéis veros mañana en la necesidad de acusar á un Magistrado venal, apasionado ó infiel. Si tratán- dase de un caso tan claro como éste, cerráis la puerta á la acu- sación, esa puerta quedará a- trancada para siempre. Cuando los hombres,—ha dicho Víctor Hugo,—ponen en una ley la injusticia, Dios pone la justicia y castiga con aquella ley á los mismos que la hicieron.

Congreso Constitucional.

San José, junio 26 de 1900

LUIS ANDERSON

Tip. de JENARO VALVERDE.

Arrendatario,

TACIO CASTRO